****

**INFORMACIÓN RESPECTO AL**

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**¿Qué es el Aviso de Privacidad?**

Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle las características principales del Tratamiento al que serán sometidos sus Datos Personales.

**¿En qué momento me deben presentar el Aviso de Privacidad?**

Al proporcionar sus datos personales de manera directa o indirecta ante el Sujeto Obligado y antes de la obtención de los mismos, se le debe de dar a conocer, el **Aviso de Privacidad**, el cual deberá ser puesto a su disposición en alguna de las siguientes maneras: Simplificado o Integral.

**¿Qué debe contener el Aviso de Privacidad?**

La denominación del Responsable; las finalidades del Tratamiento para las cuales se obtienen tus Datos Personales, distinguiendo aquéllas que requieran de su consentimiento; el domicilio del Responsable; los Datos Personales que serán sometidos a Tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles; los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO; el domicilio de la Unidad de Transparencia; los medios a través de los cuales el Responsable comunicará a los Titulares de los Datos Personales, los cambios al Aviso de Privacidad.

Fundamento Legal

El Aviso de Privacidad se encuentra regulado por los artículos 5, fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y 3 fracción IV de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de Datos Personales del Estado emitido por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado ahora Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección deDatos Personales.